

DECRETO Nº 3156 /

LAJA, Agosto 13 de 2009

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N* 17533878 presentada por Don ULISE PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 131 del 14 de Enero del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la licencia medica de Don ULISES PARDO RUMINTO, Auxiliar, Grado 14* E.M. documento extendido por 04 días a contar del 13 al 16 de Agosto del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

RDO VILCHES

DOR MUNCIPAL

JAQUELINA GENZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Archivo SSMM/